



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00175990- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido de PASE Y EQUIVALENCIAS realizado por la Srta. Diamela Anahí Sacchetto. DNI: 41.483.400 para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado en formato digital el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología y Epistemología genética; Historia de la Psicología; Fundamentos de la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales así como el programa oficial de las mismas.

Que asimismo la Srta. Diamela Anahí Sacchetto ha presentado de no sanción disciplinaria.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 y por RHCD 47/2020 para evaluar las equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica, Formación Profesional Y Formación General y complementaria sobre las asignaturas: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Y Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana con una calificación de 7 (siete).

ARTÍCULO 2°: No Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la

carrera.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.